

LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XIX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 21 DE MARZO DE 1882.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1299

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

PROPIEDAD DEL ESTADO.

(Conclusion.)

En cuanto á las dos bases para el reparto del impuesto, el *capital* y la *renta*, no hay en la práctica las divergencias que en la teoría, pues todos los países de Europa, con la sola excepción de algunos cantones suizos, dan la preferencia á la segunda, estimándola con razón más aceptable y más justa que la otra; aunque ninguna de ellas es perfecta, porque si la del capital tiene los inconvenientes de no alcanzar a una gran parte de los ciudadanos, de que no se puede apreciar el valor de aquel sin tomar en cuenta la renta que produce, y el de dejar libres del impuesto bienes considerables, como el mobiliario, las alhajas, etc., la de la renta tiene el de ser «un resultado accidental y transitorio, cuya importancia es tan diversa como puede ser su origen, y que no determina con exactitud las condiciones económicas: dos rentas iguales no significan las mismas facultades contributivas, si la una procede del salario y la otra representa el interés de sólidos capitales.» Los gastos, la renta y el capital no son más que datos parciales, indicios pocos seguros. La base del impuesto es el *haber*, la fortuna de cada contribuyente, y es necesario determinarla, no por tal ó cual signo falible, sino directamente y en vista de todo los elementos que la componen, para llegar á la justicia. Pero hay más todavía: la fijación individual del *haber* ó suma de los recursos económicos que es suficiente cuando se considera el impuesto como *prima del seguro ó pago de servicios*, no puede serlo si se quiere que corresponda exactamente á la posición de cada uno: entonces es preciso que se examinen también las condiciones personales, que se basque el *haber líquido*, computando el *debe* que representan esas mismas condiciones. ¿Han de sufrir idéntico gravamen dos fortunas iguales, siendo la una propiedad de un célibe y la otra del jefe de una familia muy numerosa? ¿Tendrán las mismas obligaciones respecto del Estado, aunque sean iguales sus medios económicos, el hombre sano, capaz de hacerlas valer, y el enfermo lleno de necesidades é imposibilitado para la actividad productiva? No, porque la riqueza *disponible* es distinta en cada caso. El impuesto es una relación económica que media, no entre la riqueza y el Estado, sino entre el Estado y los individuos; ha de establecerse, pues, considerando ambos términos y reconociendo la influencia de las circunstancias personales (17). Por esto, acertaban los legisladores de Cádiz al estimar como lo más justo y conveniente que las Cortes fijaran el cupo de cada provincia y las provincias el de cada pueblo, para que dentro de cada uno de estos se distribu-

yera entre los individuos en proporción de sus *haber*s.

También predomina en Europa, aunque no de un modo tan absoluto como la base de la renta sobre la del capital, el impuesto *proporcional* sobre el *progresivo*. Este se aplica en muchos cantones suizos (18), y particularmente en Inglaterra (19), Francia (20), Alemania (21) y Austria (22). Y aun se admitiría más generalmente si no fuera que, á pesar de no ser sospechosos muchos de sus mantenedores, como Juan Bautista Say y Garnier, la identidad del nombre da lugar á que se confundan el impuesto *progresivo*, preconizado por

(18) En Zurich, el impuesto sobre el capital y sobre la renta revisten ambos el carácter progresivo en una forma muy ingeniosa. De los primeros 20,000 francos, sólo 10,000 pagan el impuesto; de los 30,000 siguientes, sólo los seis décimos, etc., de suerte que una persona que tuviera una fortuna de 50,000 francos vendría á pagar:

De los 20.000 primeros, solamente sobre.	10.000
— 30.000 siguientes	18.000
— 50.000 »	33.000
— 100.000 »	80.000
— 200.000 »	130.000
— 100.000 » sobre el total.	100.000

De 500.000 pagaría sólo sobre 423.000

En Saint-Gall, el impuesto sobre la renta se percibe en la forma siguiente:

	Rentas.	Impuesto.
	Francos.	Francos.
1.ª clase de	800 á 999	1
2.ª »	1.000 á 1.499	2
3.ª »	1.500 á 1.999	4
4.ª »	2.000 á 2.499	7
5.ª »	2.500 á 2.999	11
6.ª »	3.000 á 3.499	16
7.ª »	3.500 á 3.999	22
8.ª »	4.000 á 4.499	30
9.ª »	4.500 á 4.999	40
10.ª »	5.000 á 5.499	51
11.ª »	5.500 á 5.999	63
12.ª »	6.000 á 6.499	76
13.ª »	6.500 á 6.999	90
14.ª »	7.000 á 7.499	105
15.ª »	7.500 á 7.999	121
16.ª »	8.000 á 8.599	138
17.ª »	8.500 á 8.999	157
18.ª »	9.000 á 9.499	177
19.ª »	9.500 á 9.999	200

Véase: Leroy-Beaulieu, ob. cit., lib. 2.ª cap. 2.ª

(19) El *income-tax* es progresivo. De 1831 á 1863, las rentas inferiores á 2.500 pesetas estaban exentas del pago, las de 2.500 á 3.750 satisfacían 21 por 100, las superiores, 34. Desde 1864 se siguió otro camino, que consistió en deducir una parte de la renta y eximir la del pago; en el tipo medio, esto es, a las rentas de 2.500 á 5.000 pesetas se rebajaban 1.500, y desde 1872, 2.000 pesetas.

(20) El impuesto sobre los alquileres tiene esta condición.

(21) En Prusia, según la ley de Mayo de 1863, quedan exentas del pago las que tienen una renta inferior á 140 thalers, y los contribuyentes se dividen en dos categorías 1.ª, los que tienen una renta de 140 á 1.000 thalers, y 2.ª, los que tienen una que exceda de esta última cantidad. Los primeros se subdividen en 12 clases y pagan un impuesto que varía según un sistema de proporción bastante complicado, de 1 á 24 thalers, forman el *Classensteuer*. Los segundos pagan el *Einkommensteuer*, que se calcula con arreglo á la escala siguiente: el impuesto parte de un mínimo de 30 thalers para una renta de 1.000, y se eleva luego progresivamente á razón de 6 thalers por cada 200 de exceso. Así por ejemplo, pagan 7.200 thalers cada uno de los 17 contribuyentes más ricos de Prusia, que tienen más de 210.000 thalers de renta.

En Sajonia, la ley de 22 de Diciembre de 1871 estableció un impuesto progresivo sobre la renta neta.

(22) En España se ha aplicado al descuento de los empleados.

ciertos socialistas á fin de caminar á la igualdad de las fortunas (como si aún admitiendo la justicia de tal propósito, fuera este procedimiento el adecuado para ello y compatible con el fin de la contribución) con este otro racional, encerrado dentro de ciertos límites, y cuyo único objeto es sustituir la proporcionalidad *aritmética* por la *económica* (23), y hacer que sea una verdad que cada uno contribuye á levantar las cargas del Estado según sus *facultades*, lo cual no se alcanza ciertamente exigiendo el mismo tanto por ciento á todos, porque bajo una aparente igualdad escóndese una desigualdad real, ya que esa cuota constituirá un sacrificio grande para el rico y pequeño para el pobre (24). El Estado, así como es un productor de seguridad, cada uno de cuyos servicios deba pagar el que lo recibe, por cuya razón los impuestos *especiales* van desapareciendo en todas partes (25), no es tampoco una sociedad mercantil por acciones, en la que cada cual haya de dar y recibir en proporción de su capital, y una sociedad *voluntaria*, como un Ateneo ó Academia en que todos pagan lo mismo, porque todos pueden alcanzar en ella los mismos beneficios, sino que es una sociedad *necesaria* á cuyo mantenimiento debe cada cual contribuir en la medida de su capacidad económica y de modo que sea igual el sacrificio que á todos se imponga.

Por estos, si, según más arriba queda dicho para que sea equitativa la

(23) Para evitar esta confusión, Garnier proponía que se denominara á este impuesto *progrésional*.

Una prueba de lo que influye en el ánimo de ciertos escritores el sentido socialista con que por algunos se ha defendido el impuesto *progresivo*, nos la suministra Leroy-Beaulieu, pues, á seguida de criticarle severamente, dice, hablando del *income-tax*: «Repetimos que en sí este sistema es muy razonable, que sólo tiene de progresivo la apariencia, y que en realidad es un correctivo de las desigualdades inevitables de los impuestos indirectos. Por nuestra parte, admitiríamos sin dificultad que en Francia se estableciera un impuesto sobre la renta, que declarara exentas por completo las inferiores á 2.000 francos, que impusiera el 1 1/2 ó 2 por 100 á las superiores á 2.000 é inferiores á 3.000 ó 4.000, y que gravara con un 3 ó un 4 por 100 las que excedieran de este tipo.» (Obra citada, libro 2.ª, cap. 2.ª). De donde resulta que el autor rechaza el impuesto *progresivo*, pero que acepta el *progrésional*.

(24) «Si se tratara de aplicar este método (el proporcional) á dos empleados, el uno de 100.000 reales de sueldo y el otro de 4.000, siendo 10 el tanto por 100, quedarían al primero, descontado el impuesto, 90.000 reales y al segundo 3.600. Los 400 reales descontados al último significan pan para su familia, malestar y falta de condiciones para vivir y producir; mientras que los 10.000 que se descuentan al primero expresan tal vez ahorro de un goce que enlaza las fuerzas y rebaja la dignidad moral.» Lozano, ob. cit., pág. 102.

(25) Se sostienen tan sólo, por lo general, para el pago de servicios que el Estado presta, no como Estado, sino por virtud de funciones extrañas á su fin, y que por razones históricas desempeña. Así, por ejemplo, es natural que cada cual pague por la carta que le lleve el correo, ó la moneda que se le acuña ó la enseñanza que se le da en la Universidad; pero, ¿cómo va á retribuirse *especialmente* el servicio del orden público que presta la fuerza armada? En esto se funda el principio de la *justicia gratuita*, como que los tribunales prestan un servicio mayor al que no litiga que al que litiga, en cuanto to hacen mayor evitando pleitos que fallando los.

distribución de impuesto es preciso tomar en cuenta hasta las circunstancias personales de los contribuyentes, precisamente á fin de que no resulte en el gravamen que se les impone una desigualdad real bajo una igualdad aparente, ¿cómo es posible prescindir de este dato, del importe ó cuantía de la fortuna de cada cual cuando puede influir de una manera decisiva en lo gravoso del sacrificio que se exige? La mera proporcionalidad aritmética basta para repartir las contribuciones entre las provincias y aun entre los pueblos, porque naturalmente dentro de cada uno de éstos, y más aún de cada una de aquellas, hay, sobre poco más ó ménos, análogas desigualdades de riqueza; pero, luego, al distribuirla entre los individuos, la justicia pide que se tomen en consideración todas las circunstancias, y en el primer término, esa desigualdad misma.

Ahora bien; si comparamos los sistemas financieros de los pueblos europeos con el que la ciencia sostiene como ideal, esto es, el *impuesto único, directo y repartido en justa razón de los medios de cada cual*, encontraremos que resta en verdad mucho camino que recorrer para llegar á su realización. Pero, en cambio, si lo ponemos en parangón con los de los siglos anteriores, habremos de reconocer que una relativa igualdad (26) y una simplificación (27) manifiesta constituyen un progreso indudable prescindiendo del importantísimo que resulta de la intervención del país en la gestión de sus negocios y principalmente de éste, ya que, como dice César Balbo, en la Edad Media se inventó el sistema representativo como un medio de acunar moneda (28); y hoy el aumento creciente de los gastos, y consiguientemente

(26) Ya no hay clases exentas de contribución, como lo estaban en otros tiempos la aristocracia y el clero. En Prusia, hasta 1831 todavía se clasificaban los contribuyentes, con relación al impuesto, en nobles, burghueses, campesinos, menestrales, etc.

(27) Si hoy nos parecen ridículos los impuestos sobre puertas y ventanas y sobre perros y caballos, léngase en cuenta que en el antiguo régimen abundaban los de ese carácter, y en cuanto á variedad, júrguese por lo que pasaba en España, donde después de dos derrotas, los defensores de las reformas económicas han asegurado el triunfo, dejando en el campo de batalla, como despojos de la victoria, *alcabalas, cientos, millones, síscas, valimientos, almojarifazgos, pontazgos, regidurías perpetuas, peajes, pasajes, custelánias, yantares, foasaderas, moxirrigas, jurisdicciones señoriales, privilegios, hermandades, pechos y tercchos, servicios y censillos, alcabala del ciento, quinto y millon de nieve, lanzas, medias anuatas, fiel medidor, diezmo, subsidio eclesiástico, primicias, escusado, noveno, tercias reales, pensiones sobre las mitras, espolios de los obispos, puertos esclusivos, lasas, mayorazgos, patronatos, capellanías, amortizaciones de todos géneros, alcaláes entregadores, fueros particulares, espirtubas, asesorias, tribunales ridículos, resguardos y aduanas en el interior, nobles y plebeyos, inquisición y órdenes religiosas.* (Discurso inaugural leído por D. Patricio de Azcarate, en el año de 1836, en la apertura de las cátedras de la Sociedad Económica de Amigos del País de León.)

(28) Perteneciendo, dice Macaulay, la espada al Príncipe y la bolsa á la Nación, á medida que fué siendo más necesaria la espada de aquél á la Nación, lo fué siendo más la bolsa de ésta al Príncipe.

(17) *Vocabulario de la Economía*, por J. M. Piernas y Hurtado pag. 93.

te, de los impuestos (29), obliga á los pueblos á mantener con más energía su derecho á señalar los unos y los otros.

DOCUMENTOS CURIOSOS.

Manifiesto del Sr. Perez Hernandez á los electores de la provincia de Badajoz.

(Conclusion.)

Preciso considero y he considerado siempre que el acta constitucional consagra por declaraciones explícitas y solemne los derechos de los españoles. Pero jamás he creído que sirva de nada declararlos, si al mismo tiempo no se afianzan con garantías efectivas apoyadas en buenos códigos (sin los cuales es ilusoria la responsabilidad de los jueces, no ménos que la de los agentes del poder), sobre todo en el pronto y completo restablecimiento del orden legal.

Pocos son por desgracia, entre cuantos comprende la administracion pública, los ramos en que hoy reina ese orden. Pero ninguno, á mi juicio, hay mas necesitado de arreglo que el de la hacienda, ni en ninguno tampoco es ménos posible conseguirlo no adoptando por bases la publicidad y la economía. Cuentas exactas y debidamente justificadas, y presupuestos verdaderos, completos y descargados de todo gasto no prescrito por la necesidad más evidente, deben exigir los diputados al gobierno en la próxima legislatura, si quieren sacar el crédito y la hacienda del oscuro caos en que se hallan envueltos.

Francamente, me he pronunciado ántes de ahora en favor de los decretos de febrero que tanto ocuparon y ocupan la atencion pública. Consultando en este comó en los demás puntos la utilidad general ella sola ha sido y será siempre mi norte. Jamás sacrificaré mi convicción al interés privado ni al espíritu de partido. De ello y de mi viva solicitud por el bien de la provincia á que me unen las más dulces simpatías, pueden estar seguros los electores á cuya bondad debo el honor para mí inapreciable de la candidatura.

MANUEL PEREZ HERNANDEZ.

Manifiesto del Sr. Donoso Cortés.

Habiendo visto mi nombre entre los candidatos que presentan algunos electores, en el *Boletín oficial* de Badajoz, bueno será que consigne en él mis principios, aunque ya de antiguo los tengo consignados.

No ha mucho que me vió la capital de Extremadura en medio de una crisis política y social: mi nombre oscuro, mi débil voz fueron parte para poner un término al divorcio de mi provincia y de la metrópoli de España.

Todo puedo olvidar en mi corazón y eterno en mi memoria.

En presencia de los representantes de todos los partidos, hice entonces mi profesion de fé política: la misma es la que ofrezco á los Electores de hoy. Nuestra revolucion pueda experimentar

(29) Mauricio Biak (ob. cit. lib. 1.º cap. 3.º) calcula la renta, haber ó riqueza imponible y la cuantía del impuesto por individuo, en las seis grandes potencias europeas, en los siguientes términos, aunque sin responder de su completa exactitud por lo difícil que es conocer la primera:

	Renta ó haber	Impuestos	Tanto por 100
	Francos	Francos	
Reino-Unido . . .	685	51,31	7,49
Francia	593	33,98	5,68
Prusia	453	19,24	4,23
Austria	375	15,00	4,00
Rusia	161	14,91	9,26
Italia	125	19,06	15,65

Leroy-Beaulieu considera que el impuesto es muy moderado cuando el conjunto de las contribuciones nacionales, provinciales y comunales no grava en más de 5 por 100 la renta ó haber de los particulares; tolerable, cuando no excede del 10 ó del 12, y exorbitante cuando pasa de este tipo.

tar muchas transformaciones, una es siempre la causa que la produce, y una la tendencia que á su movimiento imprime.

Por esta razon, lo que entonces creí que era justo, necesario y conveniente, creo es justo necesario y conveniente todavía.

Creo que durante el Gobierno despótico de los diez años, el poder central ha sido débil y la sociedad esclava: era débil el poder, porque era instrumento de los proletarios armados: era esclava la sociedad, porque gemía bajo el yugo del poder.

Creo que la tendencia del movimiento político que se verifica en España, debe tener por término la emancipacion simultanea del poder y de la sociedad.

Creo que esta emancipacion no puede realizarse sino creando un poder fuerte, y organizando una sociedad libre.

Creo que los hombres que separan los intereses de la libertad, asesinan á un mismo tiempo á la libertad y al poder.

Creo que esos hombres no tienen la inteligencia histórica de lo pasado, no comprenden lo presente, ni prevén el porvenir.

Creo que realizar la tendencia de nuestro movimiento político es la mision de las Cortes revisoras.

Creo que para realizarla no es necesario crear instituciones porque existen; sino completarias, porque ni tienen límites previos, ni están exactamente definidas.

Creo que para completarlas es preciso que la intervencion del país en el Gobierno del país sea una verdad. Lo será concediendo á todos los españoles el derecho de peticion, para que los hombres que los representan tengan siempre delante de sí el cuadro de sus necesidades; lo será concediendo la iniciativa á los poderes colegisladores, para que aquellas necesidades serán directamente discutidas, y rápidamente satisfechas.

Creo que para completarlas es preciso que el poder judicial sea independiente y responsables sus ministros.

Creo que para completarlas debe asegurarse la inviolabilidad del Jefe del Estado; y que se asegurará declarando responsables no sólo á los consejeros de la corona, sino tambien á todos los agentes de la administracion pública del Reino.

Creo que para completarla debe ser libre la prensa porque la prensa libre es el Palladium de todas las libertades y de la garantía de todas las garantías.

Esto es lo que creo; diré ahora lo que sé.

Sé que S. M. la Reina Gobernadora es una necesidad para el país; que su Gobierno durante la menor edad de su hija la Reina Doña Isabel 2.ª es el único legítimo y el único posible, por que es el símbolo de la libertad y del orden; que su destino está unido irrevocablemente al destino de la nacion española que su existencia como Regenta y Gobernadora del Reino, se confunde con la existencia misma del Estado; que para los españoles el amor á su patria y el amor á la Reina que les ha dado una patria, son una cosa misma.

Sé que si fuera diputado sería el hombre de la nacion y no el hombre de los partidos.

Se que inspirado por mi conciencia, puesta la mano sobre el corazón, la mente en la posteridad, y puestos los ojos en los males de mi patria, lucharía contra las demasias de poder, y contra las invasiones demagógicas; porque la sangre que riega el árbol de la libertad, no le fecunda; le marchita.

Sé que fuera de la ley está el caos; y que pugnaría por obligar á los partidos á combatir el terreno de la ley.

Sé que exigiría del poder, econo-

mias para los pueblos; y de los pueblos para Navarra, sacrificios; porque me consideraría representante á un mismo tiempo de los intereses materiales de la Nacion, y de la magnitud española.

Sé que si éstos sacrificios no bastasen exigiría del Gobierno que presentara antes las naciones amigas un célebre tratado y que exigiera su cabal cumplimiento en nombre de la civilizacion y en nombre de la justicia.

Esto es lo que creo, y esto es lo que sé. Lo que como candidato ofrezco, como legislador cumpliera.

La provincia de Extremadura tiene sin embargo otros hombres más dignos de representarla que yo. Cuenta entre sus hijos á nobles y leales veteranos, cuyos nombres miró siempre la libertad escritos en su bandera. Cuenta entre sus hijos á jóvenes ardientes, que pugnan por conquistar la gloria; esa estrella fija del Génió, cuyos benéficos rayos despiertan una noble ambicion en todas las almas sublimes.

Así, la provincia de Extremadura está destinada á ocupar un lugar privilegiado entre las provincias de la Nacion española; su pasado fué glorioso; glorioso será su porvenir: porque es rica de recuerdos, y rica igualmente de esperanzas.

Si apesar de todo, los electores de mi provincia arrojasen mi nombre en la urna electoral, mi nombre no sería el más digno; pero ninguno de sus representantes sería más celoso de su gloria ni más celoso de su bien.

JUAN DONOSO CORTÉS.

Decididamente el general Martinez Campos no traga el anzuelo que Sargasta le venia echando con la capitania general de la isla de Cuba. Segun *El Siglo*, órgano del ministerio de la guerra, el general Martinez Campos sabe muy bien cuáles son sus deberes para con la patria y el rey, sin necesidad de que nadie se lo recuerde; y añade que es cándido esperar que en el asunto de que se trata, haga el papel de primo por segunda vez.

Esto prueba la buena armonía que entre los fusionistas reina: andan ocupados en ver quien puede engañar á quien; aunque hasta ahora el único que resulta engañado es el país.

Los ayuntamientos de Cabeza del Buey, Jerez los Caballeros y Fuente de Cantos, se han visto en la precision de dimitir por la imposibilidad de hacer efectivo el encabezamiento de consumos con que han sido favorecidos por el insigne Camacho.

Y tras éste vendrán muchos otros ayuntamientos que no quieren cargar, y hacen bien, con el *mochuelo* que les ha *endilgado* el celeberrimo ministro fusionista.

La cosa, como se vé, promete.

Segun un colega fusionista, este gobierno ama mucho la libertad.

Hombre ¿qué me cuenta V?

Obras, obras, lo demás solo es música del porvenir.

Dentro de breves dias verá la luz pública el primer cuaderno de la obra *Las Cortes españolas, legislaturaz de 1881*, escrita por nuestro compañero en la prensa D. Gregorio Barragan.

Los pedidos á su autor, Caba-baja, 10, segundo izquierda, Madrid.

Grande es el disgusto que reina entre los contribuyentes de esta poblacion con motivo del impuesto de la sal.

En los actuales presupuestos se consignó que los contribuyentes por territorial pagarían las costas que por sal les correspondieran, al respecto del 1.80 por 100 sobre el producto líquido imponible en los pueblos que hubieran presentado las declaraciones de riqueza;

ya; y que á los que no hubieran llenado este deber, se les impondría el 2.40 por 100.

Los contribuyentes de esta ciudad juran y perjuran que oportunamente presentaron sus declaraciones; pero ya sea porque ahora no parecen, ya sea por otra causa, el reparto se ha hecho segun nos dicen, sirviendo de tipo el 2.40 por 100.

¿Y no habrá un diputado de la provincia que se tome la molestia de ocuparse en las Cortes de este asunto? ¿No habrá quien defienda allí con energía los intereses de los contribuyentes, aunque eso disguste al Sr. Camacho y á todos los ministros habidos y por haber?

Dice un apreciable diario de provincias:

«Lo que los pueblos pagaban por consumos era insoportable; lo que el Sr. Camacho les pide imposible de recaudar por grande que sea la voluntad de los ayuntamientos. Solo convirtiéndose el fisco en liquidador de la fortuna de los particulares y quedándose con toda ella, sería como podria reunirse en las arcas del Tesoro la suma que exige el ministro de Hacienda.»

Todo el mundo está empeñado en no creer lo que vale ese Camacho, enviado por Dios al Tesoro nacional...

¿Para que sufriéramos una plaga de las que no conocieron los egipcios!

Los obispos católicos, apostólicos y romanos se tiran de las greñas.

Es decir se vapulean de lo lindo

El cisma comienza y acabará como el rosario de la Aurora. Esto es, á garrotazos. ¡Bravo!

La paz entre los hermanos en Cristo es... camelo.

A ver si se entienden ustedes señores Carcundas!

El día 18 falleció en esta capital nuestro querido amigo D. Francisco Marqués, Notario de la misma y Delegado del Colegio de Cáceres.

Por sus excelentes cualidades, reconocidas de todos, nuestro amigo gozaba en Badajoz de muchas simpatías; así es que su muerte ha causado un verdadero y general sentimiento.

Dios conceda á la familia del señor Marqués la resignacion que necesita para soportar tan inmensa desgracia.

Una pobre mujer que se dirigía el domingo á esta ciudad, cayó de una caballería en que venia montada, y el golpe que recibió al caer, le produjo la muerte.

El Juzgado se constituyó en el sitio del suceso, apenas tuvo noticias de éste, para instruir las oportunas diligencias.

Se nos asegura que el perito que tiene aquí la Hacienda para hacer comprobaciones respecto á las fincas urbanas y que como saben los lectores usa de unos procedimientos muy originales para desempeñar su cometido, fija á las casas la renta que le parece aunque los dueños le aseguren y se muestren dispuestos á probarle, que jamás ha producido tal renta.

Adelante con los faroles.

Acaba de fallecer en Washington, Maria Antin, que nació en Nueva Orleans en 1823. Despues de contraer matrimonio, siguió la carrera de medicina y cirujía, recibiendo el grado de doctora en estas facultades en 1853.

asistió en clase de cirujana y como partidaria del ejército del Norte en la guerra de los Estados Unidos, prestando muy eminentes servicios. En el valle de Virginia sufrió la pérdida de un ojo y otras varias heridas de bala.

Al firmarse la paz pidió su retiro, condecorada y pensionada. Durante los

GACETILLAS.

treinta y tres años que estuvo casada, dió á luz 44 hijos en 19 partos, de éstos seis fueron triples y 13 gemelares. Sólo 11 criaturas vivieron despues de tan asombrosa fecundidad.

—Dice *El Liberal*:

«Por el número y extension de las exposiciones presentadas á los delegados de las provincias y al señor ministro de Hacienda contra las tarifas del subsidio y el repartimiento de consumos, hay quien calcula en más de cien mil pliegos de papel sellado los que se van á consumir en reclamaciones.»

Quien sabe si al redactar los proyectos no se contó tambien con ese ingreso.»

Nos parece que el colega se queda corto, pues á solicitud por barba y á tres pliegos por solicitud, que no es alargarla mucho, el consumo podría ser de dos millones de pliegos ó sea un ingreso de seis millones de reales.

Y á todo esto dirá Camacho ¡que me los traigan!

Dice una carta de Roma dirigida al *Diario de Barcelona*, fechada el 10 de marzo:

«*Journal de Rome* dedica algunas frases muy desdeñosas al *Siglo Futuro* de España, diciéndole no puede entrar en polémica con un periódico que no solo olvida toda cortesía y moderación, sino que desobedece las sábias amonestaciones que Leon XIII daba últimamente á la prensa católica en sus cartas apostólicas á los metropolitanos del Piemonte y Lombardía.»

Todos son disgustos para Nocedal y su gente.

El Correo Militar dice que el nuevo casco de los oficiales generales sufrirá algunas modificaciones.

¿Qué van á hacer á esos cascos? Suponen que los refucirán á cascacas quitándoles el pompon.

El Sr. Camacho ya que no tiene contribuyentes con quienes reñir, se pelea con los de casa, y parece que con el Sr. Loren está ahora *entornado*.

Malsintoma. Cuando los ministros se disgustan los Directores dimiten.

La pastoral del obispo de Barcelona ha hecho mella á *El Siglo Futuro*.

Pero mas le ha hecho en otras partes, porque se dice que otro obispo publicará una pastoral refutando aquella.

Con razon decía el ilustre prelado de Córdoba que vé en lotanza el espectro del cisma.

Tenemos entendido que el Sr. Gobernador civil, el Alcalde de esta ciudad Sr. Vacas y el teniente Alcalde Sr. Izquierdo, conferenciaron anteaer con el Delegado de Hacienda acerca del reparto de la sal.

Celebraríamos que merced á esta conferencia se diera al asunto una solución satisfactoria, pues, según decimos en otro lugar de este número, reina aquí gran disgusto con motivo de aquel reparto.

Aun no ha tomado posesion D. Fermín Morillo del cargo de Vocal de la Comision permanente.

El Ayuntamiento de esta ciudad acordó ayer crear una plaza de auxiliar para la escuela de niñas que se halla á cargo de D. Walda Lucenqui.

Ha sido nombrado Interventor de los derechos de consumos de esta ciudad, D. Cipriano Gutierrez.

Esto no lo invento: lo tomo de uno de los principales periódicos de París. Lo he contado tambien—como la cosa mas natural del mundo—algun diariomadrileño.

La emperatriz de Austria es una hermosa dama, modelo de elegancia y distincion colmada de todo género de atractivos, simpática y afable como pocas, peritísima en los deportes masculinos, una especie de Diana Vernon con diadema imperial... Así lo dicen un día y otro día en sus columnas los diarios monárquicos de Europa.

Pero,—este «pero» no es monárquico ni republicano—es una mujer de quien se dice sin empacho ni rebozo que prefiere un caballo á un perro, y un perro á un hijo. Esto consta en su álbum.

Permitaseme rendir un homenaje, de justicia quizás, de consideracion en todo caso, á la emperatriz de Austria... Ese álbum debe ser un vil calumniador de su corazón.

No puede ser que las aficiones hípias apaguen el sacro fuego de amor maternal. Puede atenuarlo quizás una pasión violenta: el odio, la venganza, la ira, la lujuria, la codicia... De esto están llenas las historias. Pero ¡el amor á un caballo...! Repito que no puede ser.

De otra princesa austriaca, que ciñó régia corona y pagó las culpas de una raza con su vida, dijéronse cosas nefandas... Y ella coloreado por la vergüenza el rostro, subleado el ánimo por la indignacion dijo estas palabras llenas de sublimidad.

¡Apelo al testimonio de todas las madres!

No tengo yo porqué indignarme tanto con lo del álbum de la emperatriz de Austria, reina de Hungría y de Bohemia; pero si estuviera á la devoción de los altos poderes tradicionales, hubiese protestado antes de ahora contra esta historieta que pone en ridiculo á una madre y á una soberana.

En ridiculo he dicho, y á la cuenta, lo que digo si que es una verdadera ridiculez...

Quizás ese álbum de la fama es el coimo del «chic...» Los periódicos conservadores han hablado de él en sus crónicas de «sport», en sus revistas mundanas, en sus ecos de la elegancia y la alta vida.

Pero, en este caso, hay que ser justos, y sobre todo, lógicos. Caligula, entregado á todo género de locuras por su caballo Incitatus, debiera ser el modelo del «sportman» y del hombre común *in faut*. Hasta hoy se le ha considerado como un monstruo.

Desde ahora se debe convenir en alabarle... Y si la pasión por un cuadrúpedo es noble y elevada ¿por qué se ha de negar nobleza y elevacion á otros extraviados? Nerón, celebrando bodas públicas en Sporo, está á la misma altura,—á más altura quizás,— que Caligula proponiendo á su caballo para cónsul...

No hay que escandalizarse de estas anti-guallas que no est tan feo como creíamos de niños eso de bajar del trono á la caballeriza.

Un monstruo marino.—A un periódico de París le escriben desde Marsella:

«Hace unos ocho dias dos pescadores marseleses cogieron no lejos de las islas un pescado enorme de una forma desconocida para ellos que, pesaba nada menos que 880 kilogramos. En las entrañas del monstruo hallóse un cráneo humano, un pié de niño, una bufanda, dos pañuelos, una blusa, un chaleco, un manto de lana y una camisa.»

Como algunos dias antes, un marinero llamado Bouvet y su hijo, se habian ahogado en aquel sitio, algunas personas se dijeron que aquellos restos serian tal vez los de Bouvet, y su hijo. Llamóse á la viuda Bouvet que al ver el pañuelo y la blusa se estremeció de tal modo que cayó al suelo sin sentido. Habia reconocido los vestidos de su marido y de su hijo. Cuando volvió en sí la condujeron á su casa. La pobre se llevó los objetos encontrados en el vientre del monstruo marino. ¡Tristes reliquias!

En direccion al Noroeste han pasado por Palencia una nube de langostas.

A buena parte van. A estas horas ya no han dejado nada los comisionados de apremio.

Dice el Delegado de la Coruña que los industriales estan pagando la contribucion *pero sin entusiasmo*.

Hombre: ¿que me cuenta usted? Sin duda, el comercio, en opinion de S. S. debió dar un baile. ¿no es eso?

Se ha repartido el número 6.º del año XVI, del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por Elisa S.—El equipaje del Rey José, novela original, por D. B. Perez Galdós (continuacion).—Los colores de las plantas, por D. Joaquin Omedilla y Puig.—El Roal.—Zantares, por D. Augusto Jerez Perchét.—Miscelánea.—Charada.—Advertencias.—Explicacion de los grabados del texto, por Elisa S.—Modas.—Descripcion del figurin iluminado.—Noticias bibliográficas.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Traje para calle.—Tapete y sus detalles.—Toallas bordadas y sus detalles.—Cubierta de caja.—Lambrequin.—Puntillas de croché.—Cuadro para colcha.—Flor bordada.—Entredós.—Bordado sobre tul.—Entredós á croché.—Entredós bordados.—Entredós calado.—Puntillas a croché.—Detalle de un cinturón.—Cobertor bordado.—Traje para sociedad.—Fichú escotado.—Fichú cerrado.—Vestiditos para niños.—Falda para bautizar.—Cinturetes.—Almohada, almohadon y colcha.

Ediccion de labores.—Pliego de dibujo para bordar, por X.—Explicacion de los bordados.

Ediccion de modas.—Figurin iluminado.—Descripcion de éste por Elisa S.

Ediccion de dibujos para bordar.—pliego cuadruple con abecedarios y otros dibujos para bordar.

Nada es más grato á las Señoras y Señoritas como tener a mano en los dias próximos á grandes festividades muchos modelos de Moda donde escoger los más convenientes, y variedad de dibujos para hacer caprichosas labores con que obsequiar á parientes y amigos: al efecto *La Guirnalda* les suministra en su último número cuanto necesitan, y como siempre les ofrece las primas y regalos con que obsequia á sus suscriptoras, quienes al darle la preferencia entre los demás periódicos del bello sexo saben lo que hacen.

Administracion de *La Guirnalda*, Barco, 2 duplicado, Madrid.

Bibliografía.—*Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura de la Administración*, ó Directorio de las 400,000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—1882.—Bailli Bailliere.

Tal es el título de la obra que se acaba de poner á la venta y de la que hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar. El nombre de la Casa que la edita, es más que suficiente para apreciar su utilidad, y por nuestra parte no queremos dejar de extender su publicidad en lo que de nosotros dependa.

El Sr. Bailly-Bailliere á fuerza de constancia ha llegado á conseguir que su *Anuario* sea el verdadero libro indispensable á todo el que vive de negocios de cualquier género que sean.

Toda la prensa, tanto nacional como extranjera, se ha ocupado de esta importantísima publicacion, que en realidad ha venido á ser, digámoslo así, la palanca para el desarrollo de la riqueza pública.

Y por último, para justificar nuestros elogios, bastan reseñar á continuación las partes que la componen:

- 1.º *Parte Oficial*: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, institutos, etc, etc.
- 2.º Indicador de Madrid: por apellidos, por profesiones, comercio é industria, y por calles.
- 3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripcion geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carterías, estaciones de ferro-carriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, circuitos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio é industrias.
- 4.º Aranceles de Aduanas de la península, ordenados especialmente para esta publicacion.
- 5.º Cuba, Puerto-Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio, industria y Aranceles respectivos.
- 6.º Estados Hispano-Americanos divididos en: América central.—Guatemala con sus Aranceles, Costa-Rica, Honduras, Nicaragua y San Salvador. América del Norte.—Méjico, con sus Aranceles. América del Sud.—Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay y Venezuela, con sus Aranceles.
- 7.º Reino de Portugal y sus colonias,
- 8.º Seccion extranjera.
- 9.º Seccion de anuncios con indices.
- 10.º Indice general de todas las materias que contiene el *Anuario*. Este indice esta redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.
- 11.º Indice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.

Recomendamos su adquisicion á nuestros lectores y felicitamos al Sr. Bailly-Bailliere, que esperamos siga publicando tan útil é importante *Anuario*.

Píldoras Holloway.—¡Desvanézanse las dudas!—Que ninguno se deje abigir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad, estas Píldoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminucion alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo mas mínimo, por la sencilla razon de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Píldoras

Holloway para la curacion de las afecciones de la garganta, la traquearteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiriera una fama universal, debida tambien á la facilidad con que él rectifica los desórdenes del estómago, del higado y de los riñones.

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relacion alguna con los diversos extractos, por ser *carne verdadera íntegramente* con todas sus propiedades.

Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican: Bizcochos (forma inglesa) con carne. Croquetas de chocolate con carne. Potajes con carne.

Todos estos productos; de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris—Ed. Moride 2, Rue Brongniart (pres la Bourse).—Madrid: Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.—En Badajoz, D. G. Cimenéz.

ALMACEN DE MADERAS DE LA

SOCIEDAD LOS AMIGOS. Calle Larga 62.

Este nuevo almacén se halla abierto todos los dias de 7 de la mañana á 7 de la tarde, y en él encontrará el público un buen surtido en maderas redondas y cuadradas, procedentes de Portugal, las que se realizan por precios desconocidos hasta hoy, pues la Sociedad, propietaria del mismo, llena su objeto con dar á sus favorecedores economía, buenas clases y comodidad.

En dicho almacén se facilitan notas de precios y puede hacerse contratos privados, para surtir de maderas con una pequeña utilidad.

NO MAS CATARROS.

Con el licor *concentradísimo de brea de Valdés*, harto conocido del público por sus maravillosos efectos, desaparecen infaliblemente las mas rebeldes toses, catarros del estómago, de la vejiga, de los bronquios etc., etc., estando su uso en especial recomendada contra todas las afecciones del pulmon.

Frasco de libra, 8 reales.

Farmacia de Valdés.—Badajoz. Se venden dos pares de puertas vidrierae con sus correspondientes bastidores, uno de ellos de balcon y el otro de ventana, todo completamente nuevo. Darán razon, Cansado 19.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA.

Probada como está la pasmosa propagacion que de pocos años á esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar á los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anérido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las Capsulas Tenífugas de Moreno Miquel, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Tenia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algun mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las Píldoras exploradoras tenífugas del mismo autor, con las cuales si existe la Tenia se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion ó anérido. Estas píldoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja á cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsion de las lombrices intestinales a que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las Grageas vermífugas de Moreno Miquel, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Capsulas tenífugas 60 rs. frascos. Píldoras exploradora 4 rs. caja. Grageas vermífugas 5 rs. caja. Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Depósito central: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid. Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS AL AÑO.

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptación de un *específico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglo del sexo, infartos de la matriz, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extenuamiento pertinaz etc., etc. Venta del Agua *so o en botellas* en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposicion Especial Internacional Balneológica* de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

Depósito Central: Jardines, 15, bajo.

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO
Y
BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 3 a 10 reales. Capatales de 40 a 100 reales. Mensulas para balcones de 18 a 40 reales. Remates de 25 a 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales a 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales a 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco a 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

VAPORES-CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C^a)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Salidas de	Barcelona los días 4 y 25	
	Valencia	5
	Málaga	7 y 27
	Cádiz	10 y 30
	Santander	20
	Coruña	21

de cadames.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALAMS (gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso. les por aposentos de lujo Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—LA COMPANIA, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

DARÁN DETALLES EN BADAJOZ D. DIONISIO FERNANDEZ.

IMPORTANTE.

En la antigua lonja que fue de D. Nicolás Blasco y hoy de José Gomez Tejedor, calle del la Sal número 9, se acaba de recibir un gran surtido de coloniales con son azúcares de todas clases, café, cacaholillo y otros. Hay también arroces de todas clases, pirueta de Aldeanueva y Murcia, almidones de Salamanca en polvo y perlas, aceitunas de manzanilla y de la reina, fósforos de superior calidad, licores y vinos generosos, ques Gruyer de Suiza, galletas, higos de Lepe, pasas racimales de Málaga, conservas de todas clases. Hay también además gran almacén de petróleo y de harinas de Castilla, al por mayor y menor.

Como todos los géneros han sido comprados en las mejores condiciones, permiten hacer grandes rebajas de precios en beneficio de los favorecidos de este establecimiento. Los almidones a los compradores al por mayor residentes en esta capital, se llevarán a domicilio gratis: se dan al por mayor al precio de fábrica con la pequeña diferencia de los portes.

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS

LABORATORIO QUÍMICO DE TINTORERÍA ESTABLECIDO EN CABEZA

DEL BUEY; CALLE DE LA CRUZ. NÚM. 44.

Hace diez años que este acreditado establecimiento está dando un magnífico y económico resultado; desde su creación fué elegido este punto por el estado de las aguas.

En dicho establecimiento se tienen toda clase de ropas de señoras y caballeros, advirtiéndose, que las prendas de los últimos, pueden teñirse hechas, excepto las capas: en cuanto a las de señoras, hay que deshacerlas por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas.—Se tiñen nas de damasco, sedas de todas clases, colgaduras, tapicería, forros de sillería, blondas, terciopelos, velos de todas clases, gros, glasés, tafetanes, poplin, royal, raso, merino, alpacas, franelas, cúbicas y toda clase de lanas de color a negro, y de negro a color.—Pañuelos de manila bordados, labrados y lisos, quedando las prendas con un esmero especial.—Todas las telas de merino y lana que estén picadas, se les da un zurcido esmerado. Parador de Cadenas, calle del Pozo, darán razón.

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA procedente de la Habana.

Acaba de recibirse de la capital del a isla

de Cuba, una nueva remesa de polvos para el tocador de la tan renombrada «Cascarilla Americana», cuya especialidad no conoce rival en el mundo para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Estos magníficos polvos que tan gran aceptación han tenido por todas las damas españolas y extranjeras, por su blancura y adherencias, no contienen sustancia mineral de ninguna clase. «La Cascarilla Americana» es además una especialidad para hacer desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, erpíllas, y erupciones herpéticas.

La «Cascarilla Americana» se halla de venta en todas las perfumerías de Madrid, y principales poblaciones de España y del Extranjero. En Badajoz: en el comercio de Coronería de los Sres. D. Leocadio Nuñez y Compañía calle de San Juan, núm. 35, a 6 y 4 reales caja.

FACILIDADES PARA OPERACIONES DE créditos. Una casa que se halla establecida en Londres hace ya muchos años, desearía entablar relaciones con personas de conocida salvabilidad.

Escribir a FINANCE núm. 0675 TIMES ADDRESS & INQUIRY OFFICE-LONDRES (Inglaterra.)

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA En Badajoz, D. J. Gimenez.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PÍLDORAS DE LOURDES.

PÍLDORAS DE LOURDES.

PURGANTES, ANTI-BILLOSAS DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, tolerada por los estómagos más delicados.

Se venden a 6 rs. caja en las principales farmacias y se remiten por el correo a cambio de sellos.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

TÓNICO GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencias, espermatorrea y esterilidad. Su uso es la exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, se remiten por el correo a cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid

CAPSULAS DARTOIS

Único remedio TISIS en todos los grados.

CURACION RAPIDA

Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.

Exigir el Sello del Estado francés 105, RUE DE RENNES, PARIS MADRID, Sordo, 31

Por menor a 14 reales EN TODAS LAS FARMACIAS

En Badajoz D. J. Jimenez. Tip. de la viuda de Arteaga.

PEDRO RICO. MALAGA.

CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

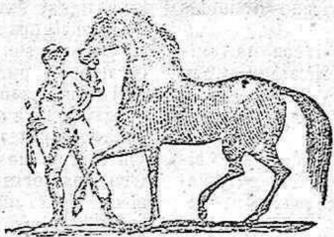
Agencia de Aduanas.

Consignatario de los vapores de los Sres. Vinuesa y comp., de Sevilla. Sres. Segovia, Cuadra y Comp., de Sevilla. D. Tomás Haynes, de Cádiz.

Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y viernes para Cádiz y Sevilla. Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y sábados, para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Celta y Marsella. Una salida semanal para Gibraltar, Algeciras y Tanger. Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados. Esta casa se encarga de la recepción, despachos y reexpedición o embarque de mercancías de todas clases para todas partes con las mayores economías en gastos y comisiones.

VAPORES DE LOS SRES. VINUESA Y COMP.	VAPORES DE LOS SRES. SEGOVIA, CUADRA, COMP.	VAPORES DE DON TOMAS HAYNES.
Manuel Espalín. Nuevo Extremadura. Nuevo Valencia. Camara. Vinesa. Andalucía.	San Fernando. Lafitte. Luis de Cuadra. Vargas. Segovia. Guadalete. Guadianna.	James Haynes. Ana Haynes. Pablo. Peninsula. San Servando. Andaluz.

TOPICO ESPECIAL DE TOLEDO.



PREPARADO EXCLUSIVO DEL FARMACEUTICO F. TOLEDO YERTO.

Alumno premiado con el título de Licenciado en farmacia.

Vexicante resolutivo energético e instantáneo. Sin rival para la curación pronta de las anginas, artritis, alifates, esquinces, exortosis, esparaxanes, sobretendones, reumatismo, pulmonia y otros muchos casos: sin dejar mancha, ni destruir el pulvo piloso.

Se expende a 16 y 20 rs. frasco en las farmacias siguientes: Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6, Madrid.—Moliner, Granada.—Linares, Molina de Múrcia.—Marqués y Matas, Hospital, 103, Barcelona.—Belanude, Valencia de Alcántara.—Martínez, Arroyo del Puerco.—Ginestal, Guareña.—Valverde, Mérida.—Gragera, Montijo.—Vazquez, Llerena.—Fernandez, Jerez de los Caballeros.—Soto, Barcarrota.—Viuda de Antolín, Santa Marta.—Camacho Badajoz y otras.

Los pedidos al por mayor se harán a su autor, Farmacia de Yerto, Puella de la Calzada y a D. Ricardo Camacho, Farmacia y droguería, Campo de San Juan, Badajoz.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

República de España
Madrid
Agencia